

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Sexto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la
Circunscripción Judicial del estado Zulia, sede Maracaibo.
Maracaibo, 13 de agosto de 2025
214º y 166º

ASUNTO: VP31-V-2023-007838

CARTEL DE NOTIFICACIÓN DEL NO PRESENTE.

SE HACE SABER:

A la ciudadana JOHANNA CHIQUINQUIRA PAZ LANDINO, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-27.972.505, domiciliada en Via el Nispero, Barrio el Marite, Municipio Maracaibo del estado Zulia, telefono: +573005526015, en su condición de progenitora del niño de autos (se omite su nombre de conformidad con el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), que mediante la publicación de un único Cartel de Notificación en un diario de circulación nacional o local, se le emplaza para que comparezca personalmente por ante este Tribunal Sexto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución con sede en Maracaibo, dentro de los cinco (05) días de despacho siguientes contados a partir de la constancia secretarial realizada en actas de la publicación del presente Cartel, más treinta (30) días que se le conceden de conformidad con lo establecido en el artículo 461 de la misma ley, en horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., a fin de tratar asunto relacionado con su hijo, presentado por la ciudadana MARIA ALDANA DE ATIAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 9.780.981, asistido por la abogada MARIA OBERTO ABREU, Defensora Publica Decima Novena (19º). Asimismo, se le hace saber que de no comparecer en el lapso antes señalado, se procederá a nombrarle defensor ad-litem en el presente asunto. Se hace un llamado para hacerse parte en el juicio, a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos.

LA JUEZ SEXTA DE MSE

DRA. LAURYS CHACIN FERNANDEZ

LCF/MJVM*

LA SECRETARIA

ABG. MARIA JOSE VILLALOBOS